## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 037 DE 2017 (Julio 13)

"Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios a la profesora Patricia León Saavedra"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

### **CONSIDERANDO**

Que la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.394.482, escalonada en la Categoría de Profesor Auxiliar, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó renovar por primera vez la comisión de estudios de Doctorado en Ciencia Social Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales-Colombia.

Que mediante Resolución Superior Nº 022 de 2016, se le otorgó comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA para que adelantara estudios de Doctorado de Ciencia Social Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales-Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria Nº 017, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la Renovación de su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2017 al 31 de Julio de 2018, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Ordinaria Nº 021 del 04 de Julio de 2017, dio lectura al Memorando Nº 43010-02-253 del 23 de Junio de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria Nº 012 del 13 de Julio de 2017, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación Nº 00031 del 05 de Julio de 2017.

W.

# STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 037 DE 2017 (Julio 13)

"Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios a la profesora Patricia León Saavedra"

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR por primera vez la renovación de la comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2017 al 31 de Julio de 2018, para que continúe sus estudios de Doctorado de Ciencia Social Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales-Colombia.

**PARAGRAFO 1:** La prórroga de la Comisión de estudios rige a partir de la Suscripción de la misma y la respectiva aprobación de pólizas Correspondientes.

ARTÍCULO 2º DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha, de su expedición.

PUBLÍQUESE, GOMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Julio de 2017.

GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL

Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN

Secretario

Proyectó: José Milton Puerto Revisó: Doris Consuelo Pulido